



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Pedro Arrojo Agudo** las siguientes preguntas relativas al proyecto de variante de Jaca (Huesca) dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 23 de septiembre de 2016 el Consejo de Ministros en funciones decidía conceder prioridad a la construcción de la variante de Jaca de enlace entre dos autovías, la de los Pirineos A-21 y la Mudéjar A-23. Este impulso implicaba avances en los trabajos de desarrollo respecto al estudio informativo de clave E1-1-E-113, tramo que era denominado V, correspondiente a Jaca Este- Jaca Oeste y que se encontraba paralizado desde el año 2003 en que tuvo lugar la aprobación del expediente de información pública y, definitivamente, el mencionado estudio informativo (BOE de 8 de abril de 2003), en los términos de la Resolución de 4 de diciembre de 2002 de la Secretaría General de Medio Ambiente que formula la declaración de impacto ambiental (BOE de 27 de diciembre de 2002).

El impulso del ejecutivo se tradujo en el rápido anuncio publicado en el BOE de 3 de diciembre de 2016 de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones de un proyecto de construcción que, sólo entonces fue hecho público, habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 18 de diciembre de 2015.

La prolongada paralización durante doce años de los trabajos preparatorios de la variante de Jaca y el transcurso de trece años desde la formulación de la declaración de impacto ambiental por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, exigen mayor reflexión y un debate que garantice la participación ciudadana, máxime cuando la ciudad de Jaca se ha extendido en la dirección de la proyectada infraestructura, lo que aumenta significativamente las molestias y afecciones para muchos vecinos de la ciudad. El proyecto también afecta a una zona considerada como suelo no urbanizable de especial protección agrícola-paisajística en el Plan General de Ordenación Urbana de 25 de abril de 1996, por reunir la zona un amplio abanico de peculiaridades históricas, antropológicas, ambientales, paisajísticas, deportivas y culturales, el cauce del río Aragón y el Camino de Santiago, resultando ser por todo ello una zona emblemática para los vecinos y vecinas de Jaca y del valle en su conjunto. Por otro lado, el hecho de que se haya abandonado el proyecto de autovía hacia Francia (eso sí, tras haber realizado un túnel transfronterizo tan caro como inútil), quita un argumento importante a que la variante se construya por el norte de Jaca.

A lo dicho hay que añadir el alto coste del proyecto aprobado por la Dirección General de Carreteras en diciembre de 2015: 115 millones de euros para 8 Km.

Aunque somos conscientes de que pesan sobre la DGA fuertes responsabilidades, nos dirigimos al Gobierno para preguntar:



- 1) Dadas las circunstancias actuales de la ciudad y la fragmentación que para Jaca derivará de la ejecución del proyecto de construcción en los términos aprobados en diciembre de 2015 por la Dirección General de Carreteras ¿se plantea el Ministerio de Fomento la posibilidad de una moratoria que permita considerar los cambios que efectivamente se han producido en la ciudad desde 2003 en que se elaboraron los trabajos preparatorios de esta infraestructura, con el objeto de considerar otras posibles alternativas más adecuadas en la actualidad; moratoria en la que podrían avanzarse otros tramos no conflictivos pendientes?
- 2) El proyecto afecta a una zona considerada en el PGOU como suelo no urbanizable de especial protección agrícola-paisajística y la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente corresponde al mes de diciembre de 2002 ¿le consta al Ministerio de Fomento que el proyecto de construcción, que fue aprobado por la Dirección General de Carreteras el 18 de diciembre de 2015, se apoya en la citada declaración de impacto ambiental, y no a las circunstancias y a la normativa medioambiental actualmente vigente?
- 3) ¿En caso de que el Ministerio considerara prioritarias en el tiempo las obras de esta variante, siendo que existen otros tramos pendientes que no son conflictivos, qué argumentos avalarían esa prioridad?
- 4) ¿Contiene el proyecto medidas preventivas específicas para reducir, limitar o evitar los efectos de la contaminación, el ruido y las vibraciones que producirá la variante en las viviendas del barrio norte de Jaca situadas a menos de 50 m?
- 5) ¿Por qué a pesar de los cambios en la zona de la ciudad afectada por el proyecto, su aprobación en diciembre de 2015 no ha garantizado la participación ciudadana en las condiciones actuales, muy diferentes a las que se daban en 2002, año en que se sometió a información pública?
- 6) Teniendo en cuenta los plazos y las interrupciones por razones presupuestarias que han afectado a la construcción de las autovías A-21 y A-23 así como los plazos que han afectado a la definición de este tramo de la variante de Jaca que pretende enlazarlas ¿no resultaría adecuado, para el Ministerio, plantear alternativas menos costosas al proyecto vigente, que afecten a zonas menos pobladas y más respetuosas con el entorno y la idiosincrasia jacetanos?
- 7) ¿Qué factores han sido considerados como ventajosos en el hecho de que incluso el tráfico pesado atraviese la ciudad de Jaca cuando se construya la autovía en los términos que contempla el proyecto aprobado?



- 8) ¿Qué factores han sido considerados como ventajosos en el hecho de que el proyecto aprobado afecte al río Aragón, al camino de Santiago, a las cabañeras, y a un entorno rural, agrícola y ganadero de la ciudad de Jaca perfectamente conservado por las actividades tradicionales locales? ¿No debería seguir estando protegido y preservado como patrimonio inmaterial que permite desestacionalizar el turismo, potenciar su desarrollo y fijar población a este territorio?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 8 de marzo 2017

Pedro Arrojo Agudo
Diputado